



PLAN DE MEJORAMIENTO	
Código:	SEC-FT-002
002	

NO.	CONS.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA(S) DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE			SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO				
												NOMBRE DEL LIDERES DE PROCESO	% Avance Mensual Octubre 2021	% Avance Mensual Noviembre 2021	% Avance Mensual Febrero 2022	REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	% Avance Mensual Mayo 2022	% Total
1	1.1	Bien No. 10 Tabletas iPad Componente No. 3 Necesidad Previa - Objeto Contractual - Usabilidad (Objetivo) Especifico(s)	Observación No. 5. En el levantamiento de la necesidad para contratar el Contrato No. 096 de 2020 no se observó la justificación respecto de las especificaciones técnicas del bien a contratar "tabletas IOS - 11 pulgadas" pues para la adquisición de las 45 tabletas, 30 para la Subdirección general Técnica y Territorial y 10 para la Dirección Técnica de Participación se señaló que "es necesario adquirir tabletas que cubran estas necesidades y que cumplan con las características técnicas descritas en esta ficha, las cuales permitan una labor más eficiente y eficaz e el cumplimiento de las funciones en materia de la gestión y seguridad de la información, y que cuenten con sus respectivos controles de acceso y seguridad, que les permitan, de manera óptima, adelantar sus funciones propias de su quehacer".	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	Se realizó el análisis comparativo entre los precios unitarios del bien adquirido en la vigencia 2019 a través de la modalidad de contratación selección adelantada sujeta a prueba y los precios del mercado por acuerdo marco para la vigencia 2020, análisis que no quedó expedito en la justificación de la compra.	actividad de mejora	Se establecieron unas mesas de trabajo con el área de contratación en la Entidad, para finalizar los parámetros a tener en cuenta en la fase pre contractual en la estructuración de la ficha técnica del bien o servicio a contratar, así como en las diferentes modalidades de contratación estatal. En la que participará el equipo de OTCS y las áreas usuarias que presenten solicitudes en la SGT.	Acta de reunión	2	01/11/2021	16/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial SGTT OTCS Doris NIVAS	0,00%	25,00%	0,00%	Para la Acción de Mejora No. 1.1, no se reporta avance físico para el periodo de seguimiento	Acción de Mejora vencida el 16 de diciembre de 2021, sin reporte de avance en los últimos 2 periodos de seguimiento.	0,00%	25,00%
	1.2	Relacionado(s) No. 2 Verificar la Relación entre lo Requerido y lo Contratado, No. 4 Verificar la Usabilidad, No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos	Por lo que no se observó justificado porque solo las Tabletas IOS bien necesarias para las labores que las digitales realizan en territorio así como las actividades a desarrollar por los servidores de la Dirección de Participación frente a la interacción con los familiares y entregas dignas y no pueden contratarse otros bienes con características técnicas similares pues si bien las entidades estatales pueden establecer exigencias técnicas que aseguren la eficacia de los bienes objeto de contratación Las condiciones técnicas exigidas para los bienes o servicios que pretende adquirir la Entidad Estatal, no puede implicar la exigencia de marcas particulares dentro de un Proceso de Contratación de conformidad con el principio de transparencia del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el principio de selección objetiva del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.			Se realizarán mesas de trabajo con los EC para realizar el seguimiento de uso y utilización de las mismas.	Mesa de trabajo	1	01/11/2021	16/12/2021		0,00%	30,00%	0,00%	Para la Acción de Mejora No. 1.2, no se reporta avance físico para el periodo de seguimiento	Acción de Mejora vencida el 16 de diciembre de 2021, sin reporte de avance en los últimos 2 periodos de seguimiento.	0,00%	30,00%	
2	2.1	Bien No. 2 Enterprise ArcGIS Componente No. 3: Necesidad Previa - Objeto Contractual - Usabilidad (Objetivo) Especifico(s)	Observación No. 6. No se observó el uso del bien desde la Subdirección de Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda SAPL, Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación (DTPRI) y Subdirección General Técnica y Territorial SGT. Las cuales fueron identificadas como un usuario final en los documentos de estudios previos, teniendo en cuenta que se solicitó las evidencias y/o productos a través de correo electrónico enviado por la DCI el 27 de abril de 2021.	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	1 en la actualidad no se ha implementado el registro de sitios de disposición de cuerpos y de cementerios. 2 porque la SGT y sus Direcciones técnicas no han implementado herramientas que permitan el seguimiento adecuado de estas aplicaciones en la entidad.	actividad de mejora	Elaborar un plan de trabajo donde se incluya la DTPRI como usuaria final de Enterprise ArcGIS.	Plan de trabajo	1	5/11/2021	29/2/2022	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTPLB Subdirección General Técnica y Territorial SGT Viviana Jimenez	0,00%	0,00%	2,00%	Se realiza reunión con el profesional encargado del seguimiento y manejo de la licencia Enterprise ArcGIS, en la cual el funcionario brinda un contexto del funcionamiento de la misma y la designación de los usuarios tanto creador como viver que se tiene actualmente, y cuáles y cuántos de ellos hacen parte de la DTPRI con el fin de dar cumplimiento a la actividad planeada de realizar un Plan de trabajo que evidencie la usabilidad de esta dependencia frente a la adquisición del bien Enterprise ArcGIS. Soporte: - video reunión de la explotación del bien y la solución a la actividad de mejora: https://drive.google.com/file/d/133Sjz5Mwv_SGBW4W3V4VtC_Qd4Pw/view	Se observaron las evidencias presentadas: "Licencias de Enterprise ArcGIS (2022-06-07 08_39 GMT-7).mp4" y "usuarios_ArcGIS_Enterprise_DTPRI.xlsx", donde se evidencia el acceso y uso de 15 Servidores de la (DTPRI) en el periodo del 29 de abril al 31 de mayo de 2022. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que la fecha programada de finalización era del 29 de febrero de 2022, no hay oportunidad en el reporte, hay integridad entre el reporte de avance y las evidencias presentadas y hay pertinencia entre lo reportado y soportado con la Acción de Mejora suscrita, donde se observó que los Servidores de la (DTPRI) hacen uso del bien. Por lo anterior, se da cierre extemporáneo de la Acción de Mejora por cumplimiento.	98,00%	100,00%
	2.2	Relacionado(s) No. 2 Verificar la Relación entre lo Requerido y lo Contratado, No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos			Realizar controles con periodicidad trimestral de verificación y seguimiento del uso de las licencias de Enterprise ArcGIS.	Control con periodicidad Trimestral	3	5/11/2021	31/10/2022		0,00%	0,00%	8,33%	Se reporta Seguimiento de la Usabilidad de la licencia a corte de mayo 2022 en la cual se puede evidenciar el último acceso que tuvieron los funcionarios, dado que la herramienta se usa de acuerdo con la necesidad y la demanda de cada servidor, los funcionarios que reportan último uso en 1969 significa que nunca han ingresado. Soporte: - Matriz de usabilidad de las Licencias Enterprise ArcGIS: https://drive.google.com/file/d/160P4H4C7Dv_eR8K5u0D6G5uAqM/view	Se observó el documento "Usuarios_ArcGIS_Enterprise_Usabilidad.xlsx" correspondiente a hoja de cálculo con el registro de 116 accesos de distintos usuarios, lo que demuestra uso de la herramienta, mas no Usabilidad, es importante recordar que Usabilidad hace referencia a "la medida en la cual un producto puede ser usado por usuarios específicos para conseguir objetivos específicos con efectividad, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso especificado.", y registrar el uso o acceso a un bien de tipo Software no determina totalmente la capacidad para ser entendido, aprendido, usado y resultar atractivo para el usuario, cuando se usa bajo determinadas condiciones. De acuerdo con lo anterior, el reporte de avance es oportuno debido a que se realizaron acciones dentro del término suscrito; hay integridad y/o cumplimiento entre lo registrado y lo reportado y No hay pertinencia, debido a que únicamente se está reportando los accesos a la herramienta y no lo que se hace de forma especial por parte de usuarios específicos.	8,33%	16,66%		
3	3.1	Bien No. 9 Dispositivos de seguridad (cinturón de almacenamiento externo Componente No. 3:	No Conformidad No. 3: se observó que de las (62) USB cifradas adquiridas con un valor unitario de \$ 1.350.572,89, (14) se encuentran en bodega, de las cuales (9) ya han sido asignadas a servidores de la UBPD, pero no han sido reclamadas, quedando (5) USB disponibles para su uso y sin asignación. Por lo anterior se evidenció que el 21 % de las USB cifradas adquiridas y con un valor de \$ 18.968.020,43 no se encuentran en uso, no obstante, que en la justificación de la necesidad de la adquisición de los bienes y en el documento de Estudios Previos del expediente contractual se señaló que "...La UBPD requiere para el desarrollo de su operación nacional el aprovechamiento de información proveniente de múltiples fuentes, en diferentes formatos, y con niveles de seguridad de la información bastante altos, debido a la naturaleza de la misión de la entidad, así como el grado de confidencialidad que		Inicialmente fueron adquiridas por una necesidad específica identificada por la Dirección de Información; dado a la modalidad		Verificar los usos de las USB cifradas asignadas actualmente.	Reporte trimestral de conectividad del usos de las USB	3	15/11/2021	30/10/2022		0,00%	2,00%	0,00%	Para la Acción de Mejora No. 3.1, no se reporta avance físico para el periodo de seguimiento	Acción de Mejora sin reporte de avance en el presente periodo de seguimiento.	0,00%	2,00%



PLAN DE MEJORAMIENTO

Código:

SEC-FT-002

002

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO				PLAN DE MEJORAMIENTO							SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO								
NO.	CONS.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA(S) DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE			REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	% Avance Mensual Mayo 2022	% Total	
												NOMBRE DEL LÍDER(S) DE PROCESO	% Avance Mensual Octubre 2021	% Avance Mensual Noviembre 2021					% Avance Mensual Febrero 2022
3	3.2	Necesidad Previa - Objeto Contractual - Usabilidad (Especificación) (Relacionado): No. 2 Verificar la Relación entre lo Requerido y lo Contratado. No. 4 Verificar la Usabilidad. No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos	esta información debe tener, es necesario dotar a los servidores públicos de la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda y de la Dirección General con dispositivos de almacenamiento externos que permitan cifrar la información así como preservar su confiabilidad e integridad, debido a que los actuales no son suficientes. "La anterior tiene como posible causa, la debilidad de controles internos por parte del GTU para verificar la usabilidad de los bienes, así como la falta de seguimiento y control por parte de las áreas solicitantes de los bienes, lo cual tiene como efecto que no se estén utilizando los dispositivos de almacenamiento cifrados adquiridos por la Unidad para garantizar el cumplimiento de los mandatos de protección, acceso y confiabilidad de la información recibida y producida por la UBPD relacionada con el proceso humanitario y extrajudicial de búsqueda de personas, establecidos en el Decreto Ley 589 de 2017.	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	de contratación que fue por subasta inversa, los excedentes de USB cifradas se trasladaron a la SGT para uso de los diferentes equipos, a raíz de esto se dejaron 5 USB cifradas para uso de los profesionales del nivel central según sus necesidades.	Acción Correctiva	Realizar una consulta interna, para saber si se requiere la asignación permanente de las que se dejaron para uso por demanda.	Reporte de necesidades de uso para otros profesionales del Nivel Central.	1	1/11/2021	20/11/2021	SGTT Doris Nivia	0.00%	100.00%	0.00%	Finalizada	Acción de Mejora No. 3.2 finalizada en noviembre de 2021	0.00%	100.00%
	3.3		Lo anterior tiene como posible causa, la debilidad de controles internos por parte del GTU para garantizar el cumplimiento de los mandatos de protección, acceso y confiabilidad de la información recibida y producida por la UBPD relacionada con el proceso humanitario y extrajudicial de búsqueda de personas, establecidos en el Decreto Ley 589 de 2017.				Determinar la necesidad de préstamo de las 5 USB cifradas al Nivel Central, establecer si deben ser asignadas de manera permanente a nuevos usuarios.	Reporte de consulta	1	1/11/2021	20/12/2021		0.00%	50.00%	0.00%	Para la Acción de Mejora No. 3.3, no se reporta avance físico para el periodo de seguimiento	Acción de Mejora verificada el 20 de diciembre de 2021, sin reporte de avance en los últimos 2 periodos de seguimiento.	0.00%	30.00%
	4.1		No Conformidad No. 5: No se observaron evidencias del uso de las (1) licencias de "ILLUSTRATOR FOR TEAMS GOB. VP ADOBE" y (3) licencias de "PHOTOSHOP FOR TEAMS GOB. VP ADOBE" por un valor total de \$ 116.516.544.00 (Facturas No. 1253) y 90 pues en la verificación de los soportes entregados por la SGT el 05 de mayo de 2021 como respuesta a la segunda solicitud de información, no se observaron las evidencias solicitadas del uso de los (62) bienes.		En las funciones asignadas a los coordinadores se les solicita articular y aplicar todas las acciones humanitarias en el territorio que representan, ignorando así, que los usos de bienes y herramientas deben ser asignados a los profesionales técnicos Misionales a su cargo quienes son las personas idóneas para utilizar adecuadamente los bienes y herramientas adquiridas por la unidad para el cumplimiento de su mandato misional.		Realizar controles que de cuenta del la usabilidad de Adobe (Photoshop e Illustrator) junto con sus respectivas evidencias.	Controles trimestrales	3	3/1/2022	20/12/2022		0.00%	8.33%	8.33%	Para la Acción de Mejora No. 4.1, no se reporta avance físico para el periodo de seguimiento	Acción de Mejora sin reporte de avance en el presente periodo de seguimiento.	0.00%	16.66%
	4.2	Bien No. 14 (Licenciamiento Adobe (Photoshop e Illustrator) Componente No. 3 Necesidad Previa - Objeto Contractual - Usabilidad (Especificación) (Relacionado): No. 2 Verificar la Relación entre lo Requerido y lo Contratado. No. 4 Verificar la Usabilidad. No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos	Por lo anterior no fue posible verificar el uso de los bienes de acuerdo a lo registrado y según lo observado en los Estudios Previos, la SGT como dependencia usuaria del bien manifestado, la necesidad de contar con licencias de software de Adobe Photoshop e Illustrator para los equipos territoriales que permitan realizar varias de las tareas misionales en sus respectivos territorios. El proceso de participación de las familias está pensado bajo metodologías de construcción de mapas de actores claves para la búsqueda, de programas, programas de pedagogía, construcción de mapas geográficos, telefónica y edición de fotografías de los eventos y encuentros con familiares..."	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)		Acción Correctiva	Enviar correos informativos que recuerden el uso de las licencias Photoshop e Illustrator y ubicación del bien dentro de sus equipos territoriales	correos informativos	4	15/11/2021	20/12/2022	Subdirección General Técnica y Territorial SGT Andrés Enaco Lina Muñoz Doris Nivia	0.00%	25.00%	25.00%	Para la Acción de Mejora No. 4.2, no se reporta avance físico para el periodo de seguimiento	Acción de Mejora sin reporte de avance en el presente periodo de seguimiento.	0.00%	30.00%
	4.3		Lo anterior tiene como posible causa que los bienes no se encuentren en uso o que no se haya atendido la solicitud de soportes de uso realizada por la Oficina de Control Interno, lo cual tiene como consecuencia un posible deterioro patrimonial por no uso de los equipos o el segundo caso una limitación al ejercicio auditor.				Realizar una capacitación para que los equipos territoriales y de nivel central de la SGT conozcan y realicen el funcionamiento y aplicación de los licenciamientos	Capacitación realizada	1	3/1/2022	1/7/2022		0.00%	0.00%	0.00%	Para la Acción de Mejora No. 4.3, no se reporta avance físico para el periodo de seguimiento	Acción de Mejora sin reporte de avance en el presente periodo de seguimiento.	0.00%	0.00%
5	5.1	Bien No. 22 Infraestructura de Hiperconvergencia Tecnológica de Hardware y Software	Observación No. 12: Desde la adquisición del bien el 10 de diciembre de 2020 no ha sido usado, debido a que no se ha realizado la entrega e instalación del bien al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF en el momento de conocimiento realizada el 15 de marzo de 2021, la DTPLB y la SGB indicaron que los bienes por facilidad de logística y de seguridad se encuentran almacenados en el bodega de la entidad Global Technology Services GTS quien hace parte de la "UT Hiper G 6 2020" (Contratista) ubicados en la ciudad de Bogotá en la dirección Calle 33 Bis No. 10 A 54, estos bienes se encuentran almacenados bajo una Política de Tercero Respo suscrita por el contratista por el tiempo de almacenamiento en sus instalaciones, a la espera de que se perfeccionen y se suscriba el Contrato de Comodato el cual se encuentra en trámite de revisión entre ambas partes (UBPD - INMLCF), lo anterior tiene como consecuencia que no se han implementado las soluciones tecnológicas de infraestructura en la sede del INMLCF, donde, el Artículo No. 5 del Decreto Ley 589 de 2017, Numeral 1, literal d, señala que una de las funciones de la UBPD es la de "Establecer, en coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), un capítulo especial del Registro Nacional de Desaparecidos administrado por el INMLCF, exclusivamente para el universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado".	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	El contrato de comodato fue suscrito el pasado 10 de abril, bajo el número 107-2021-UBPD. En este orden, el INMLCF procedió a realizar el trámite de incorporación de los bienes en su política Global y el 7 de mayo el contratista UNION TEMPORAL, HPER G 6 2020 realizó la entrega de los mismos en la sede del INMLCF e inició el proceso de instalación en la semana del 10 al 14 de mayo, a la fecha se encuentra en proceso de configuración de las herramientas	actividad de mejora	Realizar controles con periodicidad bimensual de verificación y seguimiento del uso de la infraestructura de Hiperconvergencia Tecnológica de Hardware y Software adquirida por la UBPD y como resultado del universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.	Control periodicidad bimensual	2	15/11/2021	31/3/2022	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización DTPLB Viviana Jiménez	0.00%	6.25%	6.25%	Para el presente reporte se adjunta como soporte un informe remitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF el 8 de mayo de 2022, mediante el cual se informa del funcionamiento del equipo hiperconvergente entregado en comodato por parte de la UBPD, este informe fue entregado en el marco del contrato interadministrativo de comodato 107-2021, de la obligación contractual establecida en su cláusula octava "obligaciones de las partes", literal b "Obligaciones específicas del comodatario - INMLCF", numeral 10 "Entregar a la supervisión, dentro de los quince días posteriores al vencimiento de cada anualidad, un informe de cuenta del estado de funcionamiento de los bienes entregados en comodato".	Se observaron los documentos "Oficio No. 139-GNTD-DG-2022.pdf" y "INFORME DETALLADO MIGRACION FINAL.pdf" correspondiente al informe entregado por el (INMLCF) el 08 de mayo de 2022 en cumplimiento a sus obligaciones contractuales. De acuerdo con lo anterior, no hay oportunidad debido a que la Acción tenía como fecha de finalización programada para el 31 de marzo de 2022, y el informe fue entregado en mayo de 2022, por lo tanto la Acción presenta 2 meses de vencimiento y el porcentaje de avance que no ha llegado al 100 %, hay integridad y/o Completitud entre lo registrado y lo reportado y hay Pertinencia entre la Acción y actividad suscrita y lo registrado en el reporte soportado de avance.	50.00%	62.50%

	PLAN DE MEJORAMIENTO		
	Código:	SEC-FT-002	002

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO				PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO							
NO.	CONS.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA(S) DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE			REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO			
												NOMBRE DEL LÍDER DE PROCESO	% Avance Mensual Octubre 2021	% Avance Mensual Noviembre 2021		% Avance Mensual Febrero 2022	% Avance Mensual Mayo 2022	% Total	
8	6.1	Bien No. 25 Licencias de Nivo Plus Edition	<p>Observación No. 13: Nivo es un software que ayuda a organizar y analizar fácilmente información desorganizada, para poder tomar mejores decisiones. Sin importar cuál sea el campo de trabajo, o enfoque, Nivo proporciona un espacio de trabajo para ayudar en cada etapa del proyecto: desde la organización del material y el análisis hasta la comunicación y los informes. Nivo es un software enfocado a la investigación cualitativa, proporciona las herramientas para organizar y analizar la información cualitativa encontrando las conexiones entre los datos, para el caso de la UBPD, a través del Control No. 251 de 2020 se adquirió el 31 de diciembre de 2020 el licenciamiento para (143) equipos por un valor de \$ 900.624.725.00 para ser usado según lo indicado en los Estudios Previos así:</p> <p>“... Contar con el software Nivo en el nivel territorial permitirá a la UBPD: (i) mejorar la capacidad de clasificación y organización de la información que se recibe en territorio proveniente de diferentes fuentes y formatos; (ii) facilitar la fusión de información entre el nivel central y territorial a través del uso de categorías analíticas comunes; (iii) triangular información de diferentes fuentes y de esta manera facilitar las comparaciones temáticas de los diferentes documentos relacionados inicialmente con una solicitud con otras fuentes que llegan a la unidad (reportes de información, informes de organizaciones, etc.); (iv) hacer búsquedas complejas de información no estructurada; (v) comparar, producir y probar hipótesis de investigación; (vi) identificar tendencias y en general, resolver preguntas que forman parte del análisis cualitativo requerido para la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas. Por otra parte, el programa Nivo contribuirá a que los equipos territoriales den un tratamiento riguroso y detallado a la documentación entregada por personas, allegados y colectivos que buscan, contribuyendo así al procesamiento, organización y etiquetado de la información recepcionada por la entidad en territorio...”</p>	Auditoria Interna (Inversión en Tecnología 2020)	La extensión de la capacitación de licencias NIVO tiene una duración de (60 horas), y tanto la entidad como las duplas territoriales no tienen disponibilidad de agenda para capacitaciones en el primer semestre de la vigencia actual. Razón por la cual se está coordinando con el proveedor, la posibilidad de desarrollar la capacitación a través de la creación de cursos virtuales asincrónicos, que puedan ser consultados en cualquier momento por los diferentes servidores de la entidad, combinado con sesiones de trabajo sincrónicas para aclaración de dudas.	actividad de mejora	Jornada híbrida de capacitación, divididas en sesiones sincrónicas y asincrónicas para las duplas de los ET.	Capacitaciones Módulos Cursos Reuniones	2	20/10/2021	30/7/2022	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTIPL	Viviana Jimenez	25.00%	0.00%	25.00%	Se observó el documento "reporte Nivo junto enlace a videos y cursos.docx", correspondiente al puntillazo de un correo enviado por la OTIC el 18 de febrero de 2022, donde se invita a los Servidores de la UBPD a consultar la planificación de capacitaciones, asimismo, la OTIC comparó los enlaces a videos con cursos de Nivo y otros softwares, sin embargo, el documento prelabado no es un soporte efectivo de toma de capacitaciones dentro del periodo de seguimiento, es importante recordar que la Acción suscita indica que se deben realizar "Jornada híbrida de capacitación, divididas en sesiones sincrónicas y asincrónicas para las duplas de los ET", bajo una dimensión suarita y resble de "capacitaciones, Módulos, Cursos, Reuniones" y una cantidad de 2, por lo tanto, no hay evidencia de que las duplas de los GITT hayan tomado las capacitaciones o accedido a los videos ofertados por la OTIC el 18 de febrero de 2022. De acuerdo con lo anterior y según el corte del seguimiento, no se observó Oportunidad en la realización de la Acción, hay completud entre el reporte de avance y el soporte de evidencia, no se observó Pertinencia, debido a que el hecho de que la OTIC tiene y disparga de videos no implica la toma efectiva de los mismos por parte de las duplas de los GITT, asimismo, no hay relación directa entre la Acción de Mejora, Dimensión y Cantidad de Unidad de Medida susaritas y el reporte soportado de avance.	0.00%	50.00%
	6.2		<p>“... Para los trabajos previos a las visitas de campo que va a desarrollar la UBPD en el área de prospección y recuperación e identificación, y con el propósito de verificar las características del terreno (pendiente, tipo de depósitos, tipo de suelo, vías de acceso) resulta necesario adquirir una estereoscopia de espejos que permita analizar fotografías aéreas del territorio colombiano...”</p> <p>El Estereoscopio de Espejos no ha podido ser utilizado porque la mayoría de las actividades programadas y ejecutadas en el periodo enero - julio 2021, se han orientado principalmente a las acciones de recuperación de cuerpos y en aquellos casos donde ha sido necesario su uso, no ha podido realizar los estudios aerofotográficos porque las zonas de trabajo no cuentan</p>				Auditoria Interna (Inversión en Tecnología 2020)	El Estereoscopio de Espejos no ha podido ser utilizado porque la mayoría de las actividades programadas y ejecutadas en el periodo enero - julio 2021, se han orientado principalmente a las acciones de recuperación de cuerpos y en aquellos casos donde ha sido necesario su uso, no ha podido realizar los estudios aerofotográficos porque las zonas de trabajo no cuentan	actividad de	Diagnóstico del uso de las licencias a los servidores que las tengan asignadas.	Diagnóstico	1	15/10/2021	31/12/2021	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTIPL	Viviana Jimenez	0.00%	1.00%	0.00%
7.1	Bien No. 17 Equipos de Geofísica - Equipo o Solución Conductivimetro	<p>Se evidenció que el Estereoscopio de Espejos no ha sido usado en actividades relacionadas con procedimientos misionales según la necesidad descrita en el Anexo 5 "Especificaciones Técnicas" de los Estudios Previos del expediente contractual No. 192 de 2020, en donde señala que: "... Para los trabajos previos a las visitas de campo que va a desarrollar la UBPD en el área de prospección y recuperación e identificación, y con el propósito de verificar las características del terreno (pendiente, tipo de depósitos, tipo de suelo, vías de acceso) resulta necesario adquirir una estereoscopia de espejos que permita analizar fotografías aéreas del territorio colombiano...”</p> <p>El Estereoscopio de Espejos no ha podido ser utilizado porque la mayoría de las actividades programadas y ejecutadas en el periodo enero - julio 2021, se han orientado principalmente a las acciones de recuperación de cuerpos y en aquellos casos donde ha sido necesario su uso, no ha podido realizar los estudios aerofotográficos porque las zonas de trabajo no cuentan</p>	Auditoria Interna (Inversión en Tecnología 2020)	El Estereoscopio de Espejos no ha podido ser utilizado porque la mayoría de las actividades programadas y ejecutadas en el periodo enero - julio 2021, se han orientado principalmente a las acciones de recuperación de cuerpos y en aquellos casos donde ha sido necesario su uso, no ha podido realizar los estudios aerofotográficos porque las zonas de trabajo no cuentan	actividad de	Se verificará la inclusión en el procedimiento de Prospección y Recuperación, la necesidad de realizar el análisis aerofotográfico para cada intervención forense, y contemplando el uso complementario de los drones.				Procedimiento de prospección y recuperación	1	15/10/2021	30/5/2022	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTIPL	Viviana Jimenez	20.00%	20.00%	10.00%	A partir de las jornadas de revisión y actualización general del procedimiento JH-PR-005 Prospección y Recuperación con los Grupos Internos de Trabajo Territorial, surgieron mas correcciones que implicaron mayor tiempo en su desarrollo, de acuerdo con lo anterior, no ha podido cumplir con la inclusión del procedimiento dentro del sistema de gestión para el cambio de la versión en la fecha propuesta (30 de mayo). Sin embargo, se estableció compromiso con la OMP para dar cumplimiento a más tardar el día 15 de junio.
7.2		<p>El Estereoscopio de Espejos no ha podido ser utilizado porque la mayoría de las actividades programadas y ejecutadas en el periodo enero - julio 2021, se han orientado principalmente a las acciones de recuperación de cuerpos y en aquellos casos donde ha sido necesario su uso, no ha podido realizar los estudios aerofotográficos porque las zonas de trabajo no cuentan</p>				Auditoria Interna (Inversión en Tecnología 2020)	El Estereoscopio de Espejos no ha podido ser utilizado porque la mayoría de las actividades programadas y ejecutadas en el periodo enero - julio 2021, se han orientado principalmente a las acciones de recuperación de cuerpos y en aquellos casos donde ha sido necesario su uso, no ha podido realizar los estudios aerofotográficos porque las zonas de trabajo no cuentan	actividad de	Evaluar los procedimientos cada dos meses de cada plan regional o de intervención y si incluyen o no el análisis aerofotográfico mencionado, para la vigencia 2021 y siguientes.	Formato análisis aerofotográfico que indique pertinencia o no del mismo.	2	15/10/2021	30/9/2022	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTIPL	Viviana Jimenez	4.34%	22.50%	23.16%	El Experto Técnico en Geofísica, realiza fotointerpretación con Estereoscopio de Espejos de aerofotografías descargadas de la plataforma COLUMBIA EN MAPAS del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) que cubren el área de interés forense de la Vereda La Masarda, en el municipio de Rionegro - Santander, asociado al Plan Regional de Búsqueda Magdalena Medio-Caldas. Se reporta como evidencia el Formato análisis aerofotográfico y Aereobots.
7.3	<p>El Estereoscopio de Espejos no ha podido ser utilizado porque la mayoría de las actividades programadas y ejecutadas en el periodo enero - julio 2021, se han orientado principalmente a las acciones de recuperación de cuerpos y en aquellos casos donde ha sido necesario su uso, no ha podido realizar los estudios aerofotográficos porque las zonas de trabajo no cuentan</p>	Auditoria Interna (Inversión en Tecnología 2020)	El Estereoscopio de Espejos no ha podido ser utilizado porque la mayoría de las actividades programadas y ejecutadas en el periodo enero - julio 2021, se han orientado principalmente a las acciones de recuperación de cuerpos y en aquellos casos donde ha sido necesario su uso, no ha podido realizar los estudios aerofotográficos porque las zonas de trabajo no cuentan	actividad de	Adi las cosas, se da por cumplida la Acción de Mejora por cumplimiento y oportunidad.														

	PLAN DE MEJORAMIENTO
Código:	SEC-FT-002
	002

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO				PLAN DE MEJORAMIENTO							SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO								
NO.	CONS.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA(S) DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE NOMBRE DEL LÍDER(S) DE PROCESO	% Avance Mensual	% Avance Mensual	% Avance Mensual	REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	% Avance Mensual	% Total
													Octubre 2021	Noviembre 2021	Febrero 2022			Mayo 2022	
	7.3	Perifoneo Electromagnético y Espejo	de las mismas, debido a que se requiere observar y analizar imágenes del territorio según la época de los hechos relacionados con la desaparición de personas según el contexto de la Unidad, donde, esta es la principal condición que no ha permitido hacer el uso del bien. Lo anterior, tiene como consecuencia que el bien adquirido no pueda ser usado para satisfacer la necesidad identificada en el proceso de contratación, consistente en verificar las características del terreno previo a las visitas a campo que va a desarrollar la UBPD en el área de prospección, recuperación e identificación. Esta situación tiene como posible causa que, el momento de realizar el levantamiento de la necesidad no se tuvieron en cuenta los elementos requeridos para hacer uso del Estereoscopio de Espejos, de tal manera que fue adquirido sin que de manera previa o de forma paralela a su adquisición se realizaran las gestiones necesarias para el acceso, adquisición e impresión de las Aerofotografías.	UBPD (Medio de Tecnología 2020)	para acceder las imágenes que van asociadas con fotografías o si existían no eran apropiadas. Finalmente, la posibilidad de obtener insumos por intermedio de los drones solo representaría un complemento para un estudio aerofotográfico que visualice las condiciones actuales del terreno, pero para obtener un análisis completo y útil, se debe contemplar la revisión de un registro histórico.	mejora	Solicitar de acuerdo a los planes regionales o de intervención existentes, la adquisición de las imágenes aéreas y entrega de las mismas a la DTPIOC para su uso, en coordinación con la DTPLCOC, para la vigencia 2021 y siguientes.	Matriz de seguimiento a solicitudes de aerofotografías a la DTPLCOC.	2	15/10/2021	30/9/2022	Identificación DTPIOC Viviana Moreno	4,34%	0,00%	45,66%	Durante los meses de marzo, abril y mayo, el Experto Técnico de la DTPIOC no realizó solicitud de adquisición de imágenes aéreas a la DTPLCOC, ya que las que las aerofotografías del caso de la vereda La Musanda asociado al Plan Regional de Búsqueda Magdalena Medio Caldense estaban disponibles en la plataforma COLOMBIA EN MAPAS copuradas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Adicional, se realizó seguimiento a las solicitudes de aerofotografías a la DTPLCOC. Como evidencia se aporta Matriz de seguimiento a solicitudes de aerofotografías a la DTPLCOC actualizada. De otra parte, se hace un llamado de atención en el referente a las dificultades registradas según el "IT" No. 2 de la Matriz, donde, se indica que "Escritas numerosas investigaciones en donde el análisis de fotografías aéreas podría contribuir eficazmente en la acción de estos de interés para la UBPD. Sin embargo, en vista que la solicitud anterior no ha sido resuelta, se ha decisión no generar nuevas solicitudes de fotografías aéreas hasta que se pueda asegurar el suministro de las mismas mediante los convenios vigentes de la UBPD e IGAC." (subrayado por fuera del texto original), asimismo, en el correo enviado el 09 de junio de 2022, donde, se indica que "... Asimismo no hemos recibido los insumos (a través de los convenios del IGAC) necesarios para que la UBPD pueda ejercer con actitud proactiva el caso de organizaciones como EQUITAS..." (subrayado por fuera del texto original), asimismo, se revisa la efectividad, las obligaciones y el seguimiento contractual del convenio mencionado por parte del responsable en seguimientos anteriores.	25,00%	75,00%	
	7.4						Elaborar informe de análisis aerofotográfico para las planes regionales o de intervención que lo hayan contemplado (uso de fotos IGAC o drones).	Informe de análisis aerofotográfico	1	15/10/2021	30/9/2022		4,34%	0,00%	95,66%	Se presenta Informe de Análisis Aerofotográfico con el resultado del formato geomorfológico generado a partir de la fotointerpretación con Estereoscopio de Espejos de aerofotografías que cubren el área de interés terreno de la Vereda La Musanda, en el municipio de Rio Negro - Santander, asociado al Plan Regional de Búsqueda Magdalena Medio Caldense Las aerofotografías fueron obtenidas en el Portal Colombia en mapas del IGAC: https://www.colombiamaps.gov.co/ .	Acción de Mejora No. 7.4 finalizada en febrero de 2022	0,00%	100,00%

www.ubpdusquedasaparecidos.co
servicioatendano@ubpdusquedasaparecidos.co / notificacionesjudiciales@ubpdusquedasaparecidos.co

